



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA INGERSA S. A.**

Se comunica al público que la compañía **INGERSA S. A.**, aumentó su capital suscrito por **SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Guayaquil, el 1 de octubre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-LJ-DJC-G-10 0003250** el **20 MAY 2010**

El capital suscrito actual es **SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **SEIS MIL SEISCIENTAS TREINTA Y SEIS** acciones de **DIEZ DOLARES** cada una de ellas y el capital autorizado es de **CIENTO TREINTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**.- Además se reforman los siguientes Artículos: "ARTÍCULO SEXTO: FIRMA DE LOS TÍTULOS Y USUFRUCTO DE LAS ACCIONES.- Los títulos definitivos y certificados provisionales de acciones serán firmados por el Presidente de la compañía y/o por el Vicepresidente...". "ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará: a) Prestar servicios a otras personas naturales o jurídicas en los asuntos relativos a contabilidad, ventas, servicios jurídicos a través de profesionales debidamente facultados así como cualquier otro servicio lícito que la sociedad decida prestar;...".

ORLVAP
Coralia

Guayaquil, 20 MAY 2010


Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

